



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 38

SERIE: 2018-2019

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SALINAS A RECIBIR MEDIANTE DONACIÓN, PERMUTA CESION O COMPRAVENTA DOS VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE COAMO Y ASUMIR LA DEUDA DE LA REPARACIÓN DE LA DEUDA DE UNO DE ESOS VEHÍCULOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en su artículo 2.001, dispone que los municipios tendrán, entre otros los siguientes poderes:

(i) Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.

POR CUANTO: La Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, solicitó por escrito al Municipio de Coamo la donación de equipo pesado y/o maquinarias.

POR CUANTO: El Municipio de Coamo aprobó la Resolución Número 24, Serie 2018-19, para autorizar al Alcalde la donación al Municipio de Salinas de los siguientes vehículos:

- D-4 Caterpillar (Tractor Bulldozer) modelo D-4 GXL Año 2003 serie número 0CFN00990 Número propiedad: GM2848
- Loader Caterpillar Modelo 924F Año 1998 serie número 97Z05643 Número propiedad: GM1784

POR CUANTO: El Municipio de Coamo contrató recientemente a la Compañía RIMCO, Inc. para la reparación del Loader Caterpillar descrito anteriormente. Actualmente existe una deuda de \$23,863.59 con dicha compañía relacionada a dicha reparación.

POR CUANTO: Como parte del Acuerdo de la donación del equipo el Municipio de Salinas asumirá la deuda de \$23,863.59 contraída con RIMCO, Inc. y realizará dicho pago directamente al Municipio de Coamo. La Oficina de Finanza acredita mediante certificación la disponibilidad de fondos y el origen de la partida presupuestaria.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

ME

SECCIÓN 1RA: Se autoriza al municipio de Salinas, a recibir mediante donación, cesión, permuta, o compraventa del Municipio de Coamo los siguientes vehículos:

- D-4 Caterpillar (Tractor Bulldozer) modelo D-4 GXL Año 2003 serie número 0CFN00990 Número propiedad: GM2848
- Loader Caterpillar Modelo 924F Año 1998 serie número 97Z05643 Número propiedad: GM1784

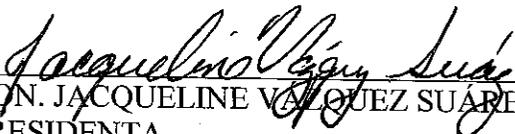
SECCIÓN 2DA: Se autoriza a la Directora Interina de Finanzas a emitir un cheque a favor del Municipio de Coamo por la cantidad de \$23,863.59 para asumir la deuda relacionada a la reparación del Loader Caterpillar descrito anteriormente.

SECCIÓN 3RA: Se instruye al Encargado de la Propiedad del Municipio de Salinas a que una vez recibido el equipo se le asigne un número de propiedad y se incluya en el registro de inventario equipo pesado del Municipio.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesario comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación

SECCIÓN 5TA: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Municipio de Coamo, a la Oficina de Finanzas, al Departamento de Obras Públicas y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019.

	
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ PRESIDENTA LEGISLATURA MUNICIPAL	SRTA. MELISSA LÓPEZ COLÓN SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE marzo DE 2019.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 38 Serie 2018-2019, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **28 de marzo de 2019**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin E. Negrón Rodríguez, Edgar A. González Moreno, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrero, Evelyn Alvarado Merced, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, Carlos A. Colón Beltrán, Lesbia G. Luna Reyes y Litzy Alvarado Antonetty**.

Ausente: Hon. Mildred Correa Padilla

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **29 de marzo de 2019**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Oficina de Finanzas

CERTIFICACIÓN

Yo, Jessica González Carbonell, Directora Interina de la Oficina de Finanzas certifico:

Que a continuación se detalla el sobrante de la partida que será utilizada para realizar una transferencia de créditos entre cuentas del presupuesto vigente. Este fondo cuenta con un balance de \$84,307.20.

PARTIDA NÚMERO	FONDOS ASIGNADOS ORIGINALMENTE	OBLIGACIONES GIRADAS CON- TRA LA CUENTA	DESEMBOLSOS REALIZADOS	MONTO NO OBLIGADO A SER TRANSFERIDO
01-04-04-94.63	\$ 100,000.00	\$ 11,890.99	\$ 65,631.17	\$ 23,863.59
				\$ 23,863.59

Para que así conste, expido y firmo al día 27 de marzo de 2019.


JESSICA GONZÁLEZ CARBONELL
Directora Interina